



United States
Environmental
Protection Agency
Office of Pollution Prevention and Toxics

EPA-740-K-09-001
Diciembre de 2008



Guía de cumplimiento de entidades pequeñas para renovar correctamente Programa de la EPA para Pintado, Renovación, Reparación de Pintura a base de Plomo

Un manual para contratistas, administradores de viviendas y personal de mantenimiento que trabajan en viviendas, centros de cuidado infantil y escuelas construidas antes de 1978



¿Quién debe leer este manual?

- Toda persona que sea dueño o administrador de viviendas o centros ocupados por niños construidos antes de 1978.
- Contratistas que realizan actividades que puedan alterar superficies pintadas en viviendas y centros ocupados por niños construidos antes de 1978 (incluidas ciertas reparaciones y mantenimiento, así como actividades de preparación de pintado).

Acerca de este manual

Este manual resume los requisitos de la Regulación del Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo de la Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés), cuya intención es la de proteger contra los riesgos causados por las pinturas a base de plomo asociados con las actividades de renovación, reparación y pintado. La regulación requiere que los trabajadores reciban capacitación sobre cómo emplear normas laborales para trabajar de una manera segura con el plomo y exige que las compañías de renovaciones obtengan una certificación de la EPA; estos requisitos entrarán en vigor el 22 de abril de 2010.

Para garantizar el cumplimiento, también debe leer la regulación completa sobre la cual se basa este programa. Aunque la EPA ha resumido las disposiciones de la regulación en esta guía, los requisitos legales aplicables al trabajo de renovación están regulados por la Regulación sobre el Plomo de 2008 de la EPA. Existe una copia en inglés de la regulación disponible en el sitio Web de la EPA, www.epa.gov/lead/pubs/renovation.htm. (Para información básica en español, visite <http://www.epa.gov/lead/pubs/leadinfoesp.htm>).

Se ha elaborado un folleto titulado *Remodelar correctamente: información importante sobre los riesgos causados por el plomo para familias, proveedores de cuidado infantil y escuelas* (EPA-740-F-08-002) en conjunción con la regulación, con el fin de distribuirlo a las personas afectadas por el trabajo que altere la pintura a base de plomo. (Ver la página 17 para más información sobre cómo obtener copias de la regulación, del folleto *Remodelar correctamente* y de otros materiales relacionados).

Es posible que existan otros requisitos locales o estatales diferentes de o más estrictos que los federales en su estado. Por ejemplo, la legislación federal permite a la EPA a autorizar a los estados a administrar sus propios programas en vez del programa federal sobre el plomo. Incluso en los estados en los que no exista un programa autorizado sobre el plomo, un estado puede dictar sus propias regulaciones que pueden ser diferentes o ir más allá de los requisitos federales. Para más información sobre las regulaciones aplicables en su estado, comuníquese con el Centro Nacional de Información sobre el Plomo, llamando al 1-800-424-LEAD (5323).

Su opinión es importante. Por favor, revise este manual y comuníquese con el Centro Nacional de Información sobre el Plomo, llamando al 1-800-424-LEAD (5323) si tiene comentarios referentes a su utilidad y legibilidad, y si piensa que se necesitan mejoras.

Este documento ha sido publicado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) como el manual oficial de cumplimiento para pequeñas empresas, según lo requerido por la Ley de Aplicación Regulatoria Justa para Pequeñas Empresas de 1996 (SBREFA, por sus siglas en inglés). Antes de comenzar a utilizarlo, debe saber que la información en este documento fue compilada y publicada en junio de 2008. La EPA está mejorando y actualizando continuamente sus regulaciones, políticas, programas de cumplimiento e iniciativas de alcance. Para más información sobre si la EPA ha revisado o suplementado la información en esta guía, llame al Centro Nacional de Información sobre el Plomo, llamando al 1-800-424-LEAD (5323).

¿Qué es el Programa de Pintura, Renovación y Reparación de Pintura a base de Plomo (RRP)?

- El Programa de Pintura, Renovación y Reparación de Pintura a base de Plomo es un programa federal regulador que afecta a contratistas, administradores de propiedad y otras personas que alteran superficies pintadas.
- Se aplica a viviendas residenciales, apartamentos y centros ocupados por niños tales como escuelas y centros de cuidado infantil construidos antes de 1978.
- Incluye requisitos de educación anteriores a la renovación, así como capacitación, acreditación y requisitos de normas laborales.
 - Los requisitos de educación anteriores a la renovación ya están en vigencia:
 - Los contratistas, administradores de propiedad y otras personas que realizan renovaciones a cambio de remuneración en viviendas residenciales, apartamentos y centros ocupados por niños construidos antes de 1978 deben distribuir un folleto informativo sobre el plomo antes de comenzar el trabajo de renovación.
 - Los requisitos de capacitación, acreditación y normas laborales entrarán en vigor el 22 de abril de 2010:
 - Las empresas deben tener una acreditación, sus empleados deben haber recibido capacitación sobre el empleo de normas laborales para trabajar de una manera segura con el plomo y deben seguirse estas normas para minimizar la exposición de los ocupantes a los riesgos causados por el plomo.
- En un sentido amplio, se define como "renovación" toda actividad que altere las superficies pintadas, incluyendo la mayoría de las actividades de reparación, remodelado y mantenimiento, incluida la sustitución de ventanas.
- El programa incluye los requisitos que implementen tanto la Sección 402(c) como la 406(b) de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA). (www.epa.gov/lead/pubs/titleten.html) (en inglés)
- Las reglamentaciones de la EPA sobre el plomo se encuentran en 40 CFR Parte 745, Subparte E.

¿Cómo puede ayudarme este manual?

- El comprender los requisitos del programa sobre el plomo puede ayudarle a proteger a sus clientes contra los riesgos causados por el plomo y por lo tanto, puede reportarle más negocio a usted.
- Este manual presenta pasos sencillos a tomar para cumplir con lo estipulado en el programa de la EPA sobre el plomo. También incluye modos en los que puede incorporar estos pasos fácilmente en su trabajo.
- Distribuir el folleto sobre el plomo e incorporar las normas laborales requeridas en su lugar de trabajo contribuirá a proteger a sus clientes y ocupantes contra los riesgos causados por la pintura a base de plomo.

¿Quién debe cumplir los requisitos de la regulación sobre el plomo de 2008?

En general, toda persona que reciba remuneración por realizar trabajo que altere la pintura en viviendas y centros ocupados por niños construidos antes de 1978, lo cual puede incluir, entre otros:

- Propietarios/administradores de propiedad residencial de alquiler
- Contratistas generales
- Contratistas especializados, incluidos los:
 - Pintores
 - Plomeros
 - Carpinteros
 - Electricistas



¿Qué actividades están sujetas al Programa de Pintura, Renovación y Reparación de Pintura a base de Plomo?

En general, toda actividad que altere la pintura en viviendas y centros ocupados por niños construidos antes de 1978, incluyendo:

- Remodelación y reparaciones/mantenimiento
- Trabajo eléctrico
- Plomería
- Pintura
- Carpintería
- Sustitución de ventanas



¿Qué viviendas o actividades quedan excluidas y no están sujetas a la regulación?

- Viviendas construidas en 1978 o después.
- Viviendas para personas de edad avanzada o discapacitadas, a menos que haya niños menores de 6 años que residan o vayan a residir allí.
- Viviendas sin dormitorios designados (apartamentos “estudio”, dormitorios, estudiantiles, etc.).
- Viviendas o componentes declarados sin plomo por un inspector acreditado o asesor de riesgos.
- Actividades de reparación y mantenimiento menores que alteren 6 pies cuadrados o menos de superficie de pintura por cuarto en interiores, o 20 pies cuadrados o menos en superficies exteriores de una vivienda o edificio.
- *Nota:* las actividades de reparación y mantenimiento menores no incluyen la sustitución de ventanas y los proyectos que conlleven demolición o normas prohibidas.



¿Qué me exige el programa que haga?

Requisitos de educación anteriores a la renovación - En vigencia ahora.

- En la vivienda, debe:
 - Distribuir el folleto de la EPA sobre el plomo al propietario y a los ocupantes antes de comenzar la renovación.
- En un centro ocupado por niños, debe:
 - Distribuir el folleto sobre el plomo al propietario del edificio o a un representante adulto del centro ocupado por niños antes de comenzar la renovación.
- Para trabajo en áreas comunes de viviendas multifamiliares o centros ocupados por niños, debe:
 - Distribuir avisos de renovación a los inquilinos o padres/tutores legales de los niños que asisten al centro infantil. O debe publicar rótulos informativos sobre la renovación o el trabajo de reparación.
- Los rótulos informativos deben:
 - Estar puestos en lugares donde puedan verse con facilidad;
 - Describir el tipo, lugares y fechas de la renovación; y
 - Estar acompañados por el folleto sobre el plomo o por información sobre cómo los padres y tutores legales pueden obtener una copia gratuita del mismo (ver la página 31 para información sobre cómo obtener copias).
- Obtener confirmación de haber recibido el folleto sobre el plomo (ver la página 23) del propietario, representante adulto u ocupantes (según corresponda), o un certificado de haberlo enviado por correo de la oficina de correos.
- Retener registros por un periodo de tres años.
- *Nota:* Los requisitos de educación anteriores a la renovación no son aplicables a renovaciones de emergencia. Las renovaciones de emergencia incluyen controles temporales realizados como respuesta a un niño residente con un nivel elevado de plomo en la sangre.

Requisitos de capacitación, acreditación y normas laborales– En vigor a partir del 22 de abril de 2010.

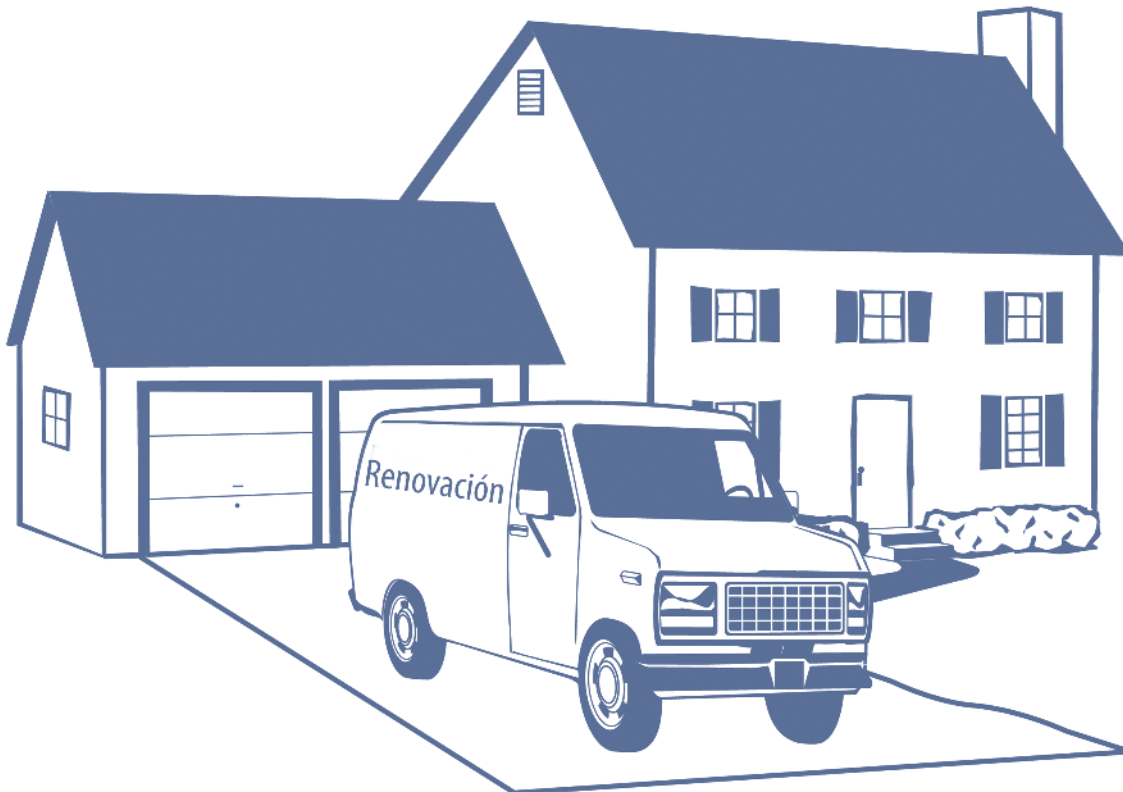
- Las empresas deben poseer una acreditación.
- Los renovadores deben haber recibido capacitación.
- Deben seguirse normas laborales para trabajar de una manera segura con el plomo. Por ejemplo:
 - Contención del área de trabajo para evitar que salgan polvo y desechos del área.
 - Prohibición de ciertas normas laborales como quemar a fuego abierto y la utilización de herramientas eléctricas sin control de ventilación HEPA.
 - Limpieza profunda seguida por un proceso de verificación para minimizar la exposición a riesgos causados por la pintura a base de plomo.
- Los requisitos de capacitación, acreditación y normas laborales no son aplicables cuando la empresa obtenga una declaración del propietario de que se cumplen todas las siguientes condiciones:
 - La renovación se realizará en la residencia del propietario;
 - No reside en ese lugar ningún niño menor de 6 años;
 - No reside en ese lugar ninguna mujer embarazada;
 - La vivienda no es un centro ocupado por niños; y
 - El propietario reconoce que la empresa de renovación no tendrá el deber de emplear las normas laborales estipuladas en la regulación.

¿Cuándo son completamente aplicables esos requisitos a mi caso?

- Abril de 2009:
 - Los proveedores de capacitación pueden comenzar a solicitar la acreditación.
 - Una vez que los proveedores hayan recibido la acreditación, pueden ofrecer cursos de capacitación que permitirán a los renovadores recibir su acreditación.
- Octubre de 2009 - Las empresas de renovación pueden comenzar a solicitar la acreditación de la EPA.
- Abril de 2010 - El programa entra en pleno vigor. Deben seguirse las normas laborales estipuladas en el mismo.

¿Cómo puede una empresa recibir acreditación?

A partir de octubre de 2009, las empresas pueden solicitar la acreditación de la EPA para realizar renovaciones o muestras de polvo. Para solicitarla, una empresa debe enviar a la EPA una “Solicitud para Empresas” completamente rellena, firmada por un agente autorizado de la empresa, y pagar las tarifas correspondientes. Para obtener una copia de la “Solicitud para Empresas”, comuníquese con NLIC llamando al 1-800-424-LEAD (5323) o visite www.epa.gov/lead/pubs/renovation.htm.



¿Qué responsabilidades tiene una empresa acreditada?

Las empresas que realizan renovaciones deben garantizar que:

1. Todas las personas que realizan actividades que alteren superficies pintadas en nombre de la empresa deben ser renovadores acreditados o haber recibido capacitación de un renovador acreditado.
2. Un renovador acreditado esté asignado a cada renovación y realice todas las responsabilidades de los renovadores acreditados.
3. Todas las renovaciones realizadas por la empresa se llevan a cabo de acuerdo con el estándar de normas laborales del Programa de Pintura, Renovación y Reparación de Pintura a base de Plomo (ver el diagrama en la página 9 para detalles sobre el estándar de normas laborales).
4. Se cumplan los requisitos de educación anteriores a la renovación del Programa de Pintura, Renovación y Reparación de Pintura a base de Plomo.
5. Se cumplan los requisitos de registro del programa.

¿Cómo puede un renovador recibir su acreditación?

Para recibir su acreditación, un renovador debe haber completado con éxito un curso inicial de capacitación de renovador, de ocho horas de duración, ofrecido por un proveedor de capacitación acreditado (los proveedores de capacitación están acreditados por la EPA o por un programa estatal o tribal autorizado). El certificado de haber completado el curso sirve de evidencia de acreditación. Los proveedores de capacitación pueden solicitar la acreditación de capacitación de renovador y técnico de muestras de polvo a partir de abril de 2009. Una vez que hayan recibido su acreditación, los capacitadores pueden comenzar a brindar la capacitación de acreditación.

¿Existen requisitos simplificados para contratistas que hayan recibido anteriormente capacitación sobre el plomo?

Sí, las personas que hayan completado con éxito un curso de reducción de plomo acreditado para trabajadores o supervisores, o aquellas personas que hayan completado con éxito un curso de capacitación de renovación modelo de la EPA, del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés) o de la EPA/HUD, solamente necesitan tomar un curso de actualización de capacitación de renovación de cuatro horas de duración en lugar del curso inicial de capacitación de renovador de ocho horas para conseguir su acreditación.

¿Cuáles son las responsabilidades de un renovador acreditado?

Los renovadores acreditados tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento general de los requisitos de las normas laborales para trabajar de una manera segura con el plomo, del Programa de Pintura, Renovación y Reparación de Pintura a base de Plomo en las renovaciones que tienen a su cargo. Un renovador acreditado (ver el diagrama en la página 9 para detalles sobre el estándar de normas laborales):

1. Debe utilizar un kit de pruebas aceptable para la EPA, cuando así sea solicitado por la parte que contrata los servicios de renovación, para determinar si los componentes que resultarán afectados por la renovación contienen pintura a base de plomo (la EPA anunciará qué kits de prueba son aceptables antes de abril de 2010. Por favor, visite nuestro sitio Web al www.epa.gov/lead) (en inglés).
2. Debe proporcionar capacitación en el trabajo a trabajadores sobre las normas laborales que emplearán para realizar las tareas asignadas.
3. Debe estar presente físicamente en el lugar de trabajo cuando se coloquen rótulos de advertencia, cuando se contenga el área de trabajo y cuando se realice la limpieza del área de trabajo.

4. Debe dirigir con regularidad el trabajo que realizan otras personas para garantizar que se empleen las normas laborales correctas, incluido el mantenimiento de la integridad de las barreras de contención y el asegurar que el polvo o escombros no se esparzan más allá del área de trabajo.
5. Debe estar disponible, en persona o por teléfono, en todo momento durante las renovaciones.
6. Debe realizar la verificación de limpieza del proyecto.
7. Debe tener consigo en el lugar de trabajo copias del certificado de haber completado el curso inicial y su certificado de haber completado el curso más reciente.
8. Debe preparar la documentación requerida.

¿Cuánto tiempo duran las acreditaciones de empresa y renovador?

Para mantener su acreditación, los renovadores y las empresas deben ser reacreditados por la EPA cada cinco años. Una empresa debe enviar a la EPA una “Solicitud para Empresas” completamente rellena, firmada por un agente de la empresa, y pagar las tarifas correspondientes. Los renovadores deben completar con éxito un curso de actualización de capacitación proporcionado por un proveedor de capacitación acreditado.

¿Cuáles son los requisitos de documentación?

- Deben guardarse todos los documentos por un periodo de tres años después de haber completado la renovación.
- Los documentos que deben guardarse incluyen:
 - Informes que certifiquen que no existe pintura a base de plomo.
 - Informes relacionados con la distribución del folleto sobre el plomo.
 - Cualquier declaración firmada y fechada recibida del propietario u ocupantes que documente que los requisitos no son aplicables (por ejemplo, que no hay niños menores de 6 años o mujeres embarazadas que residan en la vivienda y que no se trata de un centro ocupado por niños).
 - Documentación de conformidad con los requisitos del Programa de Pintura, Renovación y Reparación de Pintura a base de Plomo (la EPA ha preparado un formulario de muestra, que se encuentra disponible en www.epa.gov/lead/pubs/samplechecklist.pdf) (en inglés).

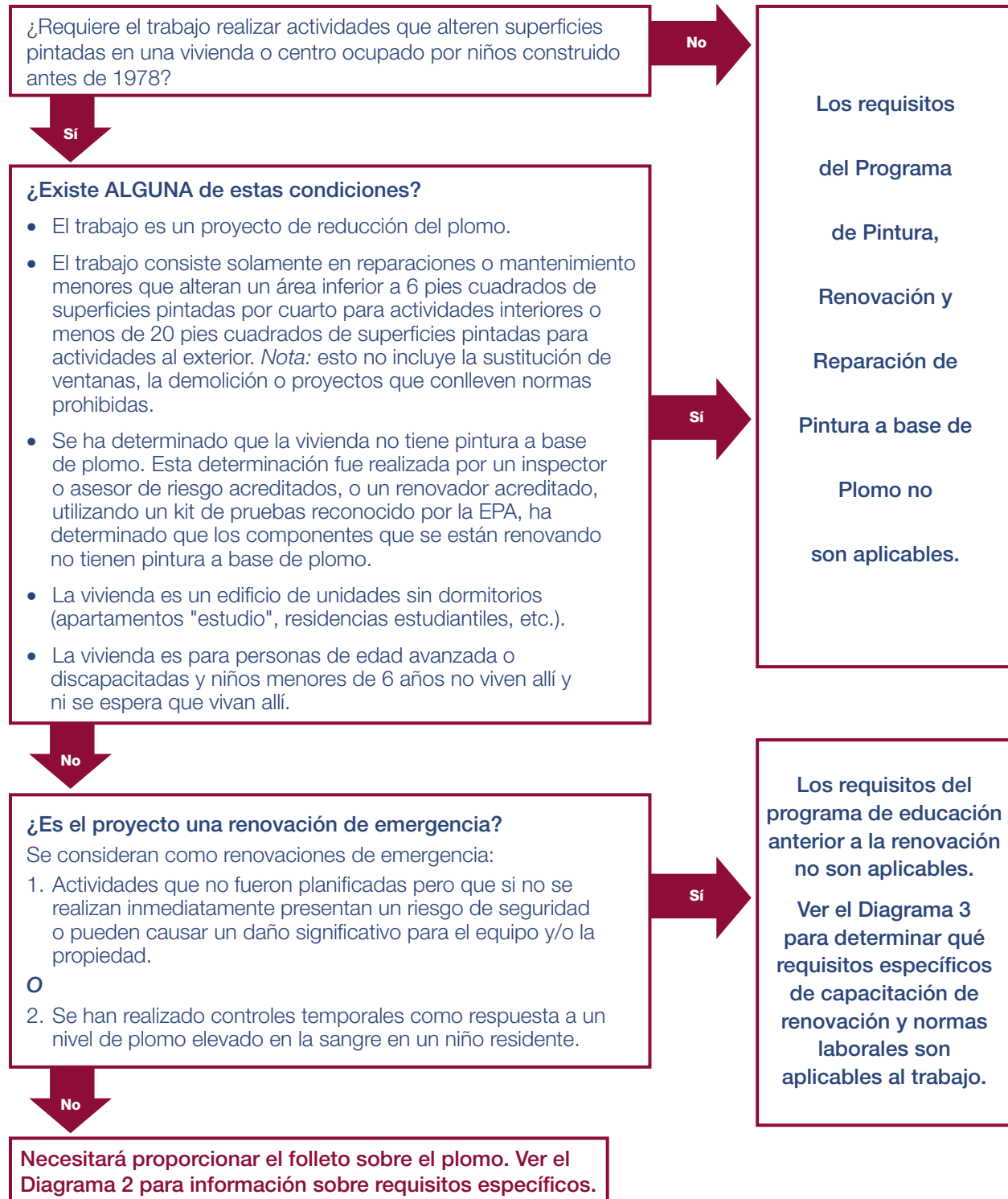
¿Cuáles son las normas laborales requeridas?

Los diagramas en las siguientes páginas le ayudarán a determinar si su proyecto está sujeto a los requisitos del Programa de Pintura, Renovación y Reparación de Pintura a base de Plomo y de ser así, a los requisitos específicos para su proyecto en particular. Los diagramas y otra información incluida en esta guía, no son considerados como sustitutos de la capacitación oficial.

Puntos claves de la regulación del programa de la EPA sobre el plomo

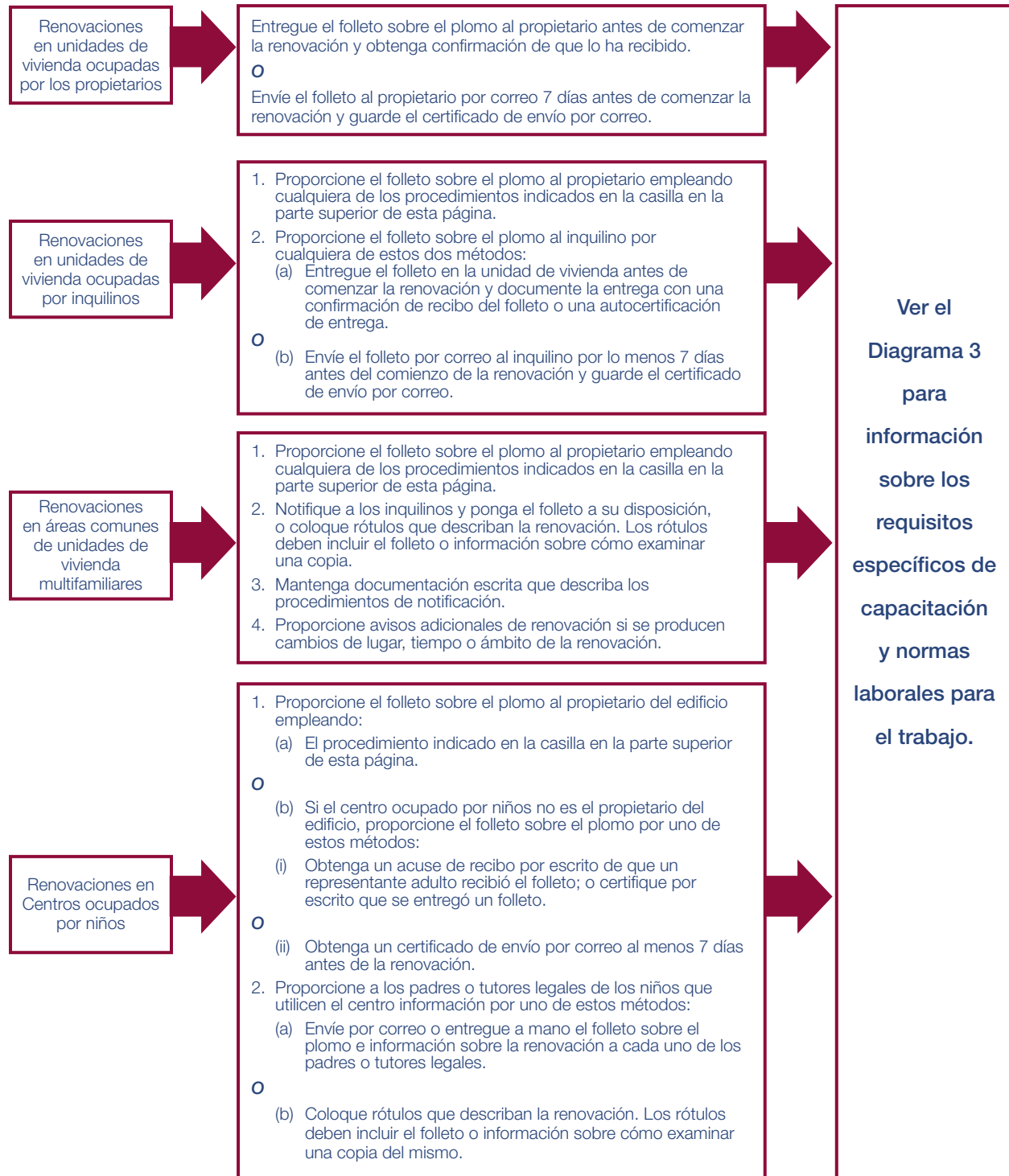
¿Son aplicables los requisitos a la renovación?

Si va a recibir dinero por realizar trabajo que altere superficies pintadas en una vivienda, edificio de apartamentos o centro ocupado por niños construidos antes de 1978, responda a las preguntas a continuación para determinar si el programa de la EPA sobre el plomo le exige que distribuya el folleto sobre el plomo y/o si necesitará cumplir con los requisitos de capacitación, acreditación y normas laborales cuando realice el trabajo.

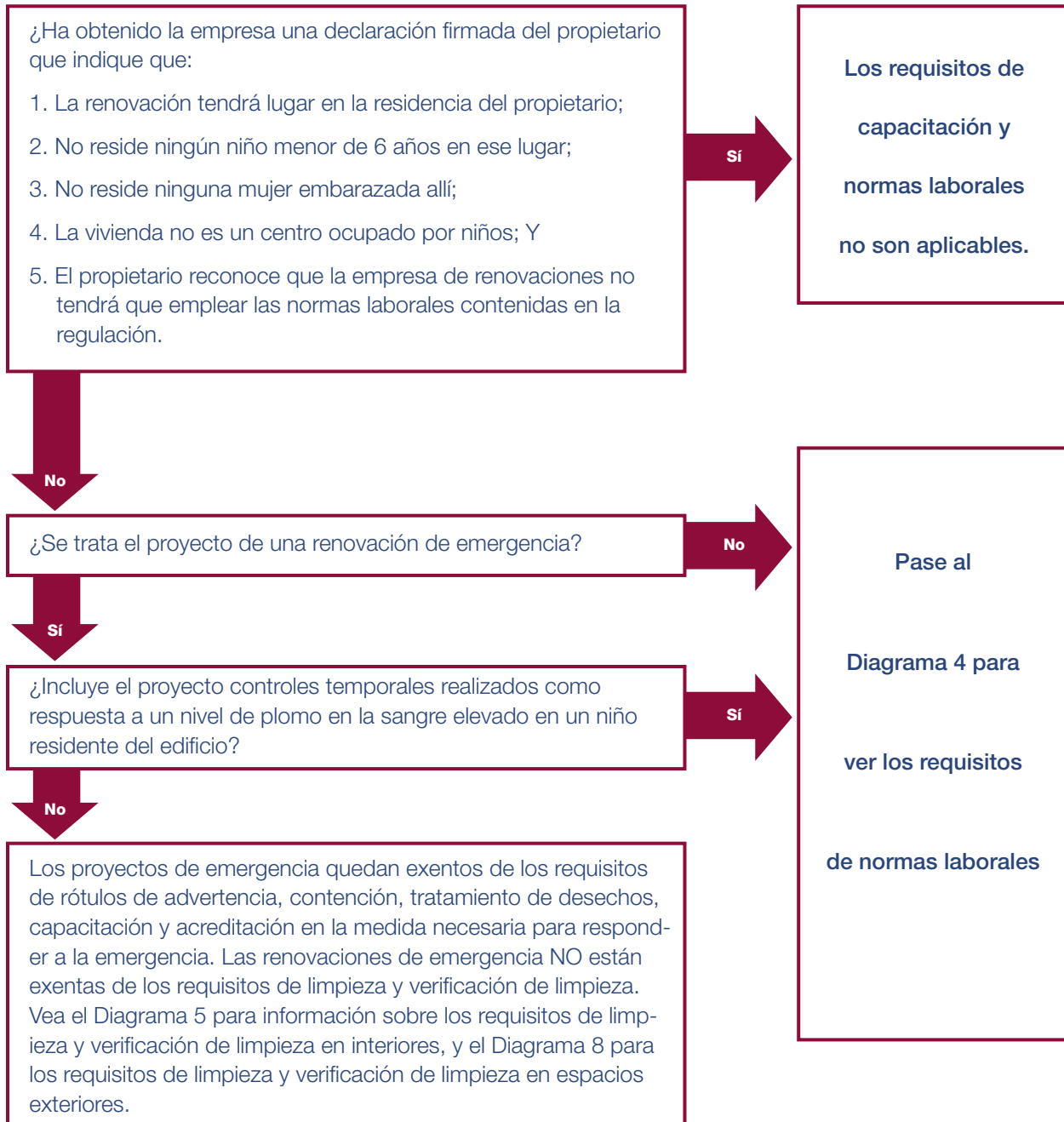


¿Cómo cumplo con los requisitos de educación anteriores a la renovación?

Los requisitos de distribución de materiales educativos anteriores a la renovación varían según el lugar de la renovación. Seleccione el lugar a continuación que mejor describe la ubicación de su producto, y siga el procedimiento aplicable a la derecha.



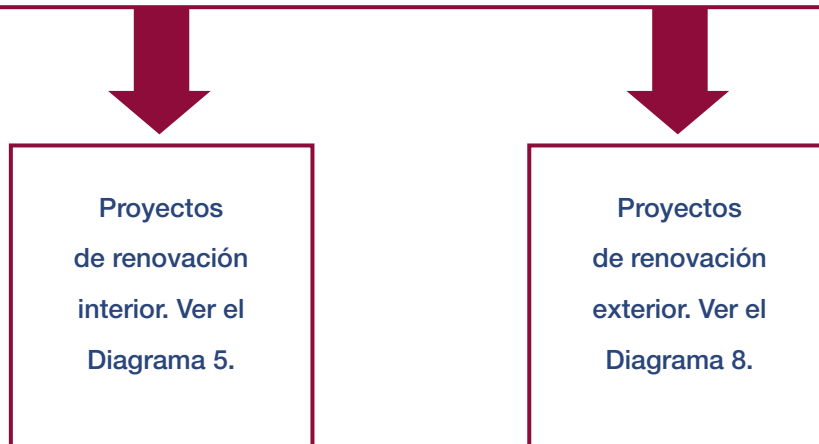
¿Son aplicables la capacitación y normas laborales de renovación?



Requisitos de normas laborales

Generales

- (A) Las renovaciones deben ser realizadas por empresas acreditadas que emplean a renovadores acreditados.
- (B) Las empresas deben colocar rótulos que definan claramente el área de trabajo y adviertan a los ocupantes y a otras personas que no estén participando en las actividades de renovación a permanecer fuera del área de trabajo. Estos rótulos deben estar en el idioma de los ocupantes.
- (C) Antes de la renovación, la empresa debe contener el área de trabajo para que no escape polvo ni desechos durante la renovación.
- (D) Quedan prohibidas las siguientes normas laborales durante el proceso de renovación:
 1. Quemar pintura a base de plomo a fuego abierto o con soplete;
 2. Usar máquinas que eliminen la pintura a base de plomo por medio de operación a alta velocidad, como de lijado, molido, limado eléctrico, pistola de agujas, limpieza abrasiva o de lija, a menos que se utilicen con un control de escape HEPA; y
 3. Operar una pistola de calor en pintura a base de plomo a temperaturas de 1100 grados Fahrenheit o superiores.
- (E) Desechos de las renovaciones:
 1. Los desechos de las actividades de renovación deben estar contenidos para evitar que escape polvo y restos antes de que se retiren del área de trabajo para almacenamiento o desecho.
 2. Al finalizar cada jornada laboral y al terminar la renovación, deben guardarse los desechos recogidos para evitar el acceso a los mismos y que suelten polvo y restos.
 3. Los desechos transportados de actividades de renovación deben estar contenidos para que no suelten polvo y restos.



Requisitos de normas laborales específicos para renovaciones en interiores

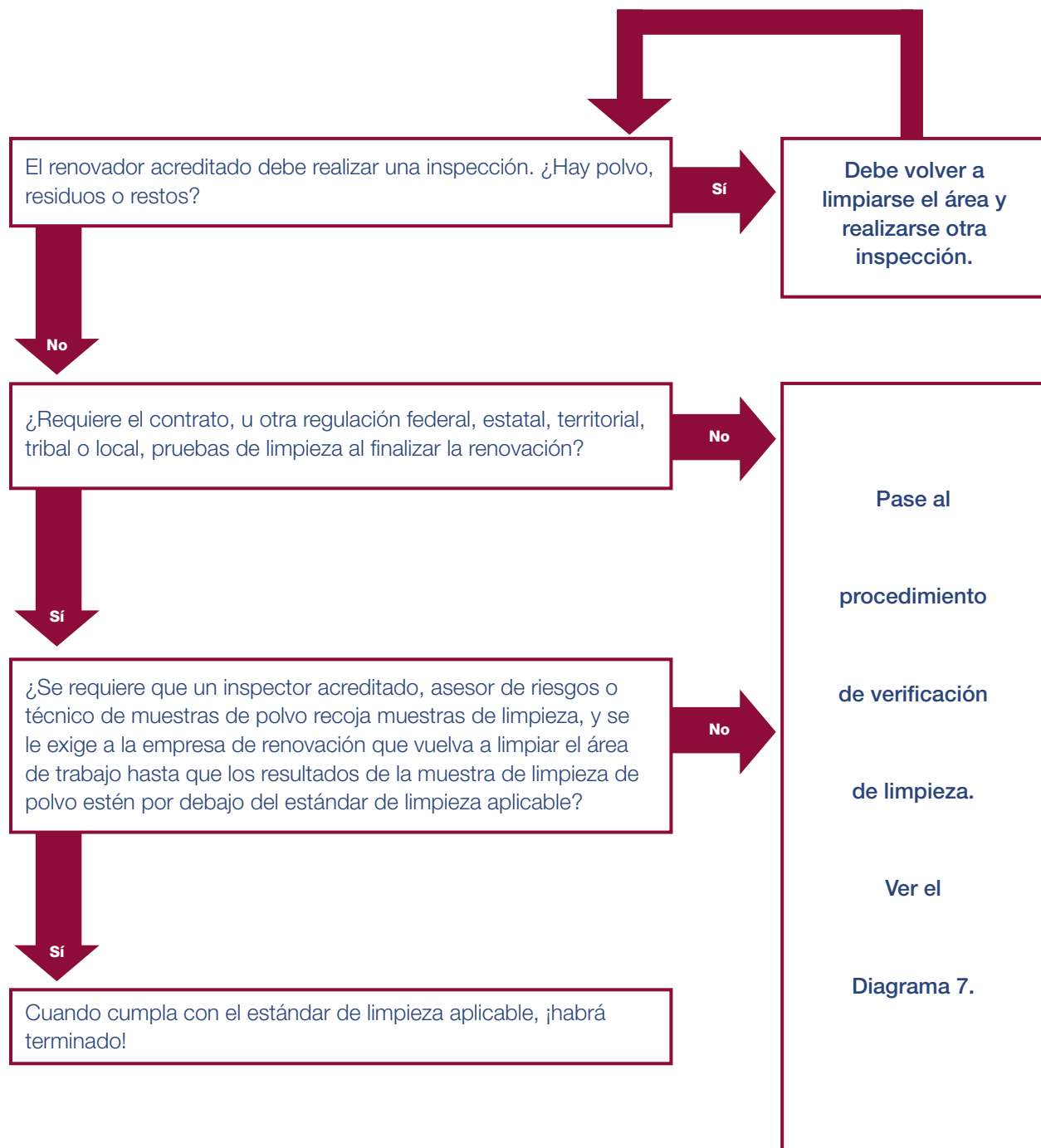
La empresa debe:

- (A) Retirar todos los objetos del área de trabajo o cubrirlos con pliegos de plástico, sellando todas las juntas y bordes.
- (B) Cerrar y cubrir todos los tubos abiertos en el área de trabajo con pliegos de plástico sellados con cinta adhesiva.
- (C) Cerrar las ventanas y puertas en el área de trabajo. Las puertas deben estar cubiertas con pliegos de plástico.
- (D) Cubrir la superficie del piso en el área de trabajo con pliegos de plástico sellados con cinta adhesiva, como mínimo seis pies más allá del perímetro de las superficies que se están renovando o una distancia suficiente para contener el polvo, lo que sea mayor.
- (E) Ejercer precauciones para garantizar que todo el personal, herramientas y otros artículos, incluidas las partes exteriores de los contenedores de desechos, carezcan de polvo y restos cuando salgan del área de trabajo.
- (F) Una vez completada la renovación, la empresa debe limpiar el área de trabajo hasta que no quede polvo, restos o residuos. La empresa debe:
 - 1. Recoger toda la pintura y restos y sellarlos en una bolsa resistente.
 - 2. Retirar y deshacerse de los plásticos protectores como si fuesen desechos.
 - 3. Limpiar todos los objetos y superficies en el área de trabajo y dentro de dos pies de la misma de la siguiente manera:
 - a. Limpiar las paredes comenzando por el techo y terminando en el piso, aspirándolas con un aspirador HEPA o limpiándolas con un paño húmedo.
 - b. Aspirar bien todas las superficies y objetos que hayan permanecido en el área de trabajo, incluyendo los muebles y las lámparas, con un aspirador HEPA.
 - c. Limpiar todas las superficies y objetos que hayan permanecido en el área de trabajo, salvo las alfombras o tapicerías, con un paño húmedo. Lave los pisos que no tengan alfombras empleando un método de lavado que mantenga el agua sucia separada del agua de enjuagar, o usando un sistema de trapeo mojado.



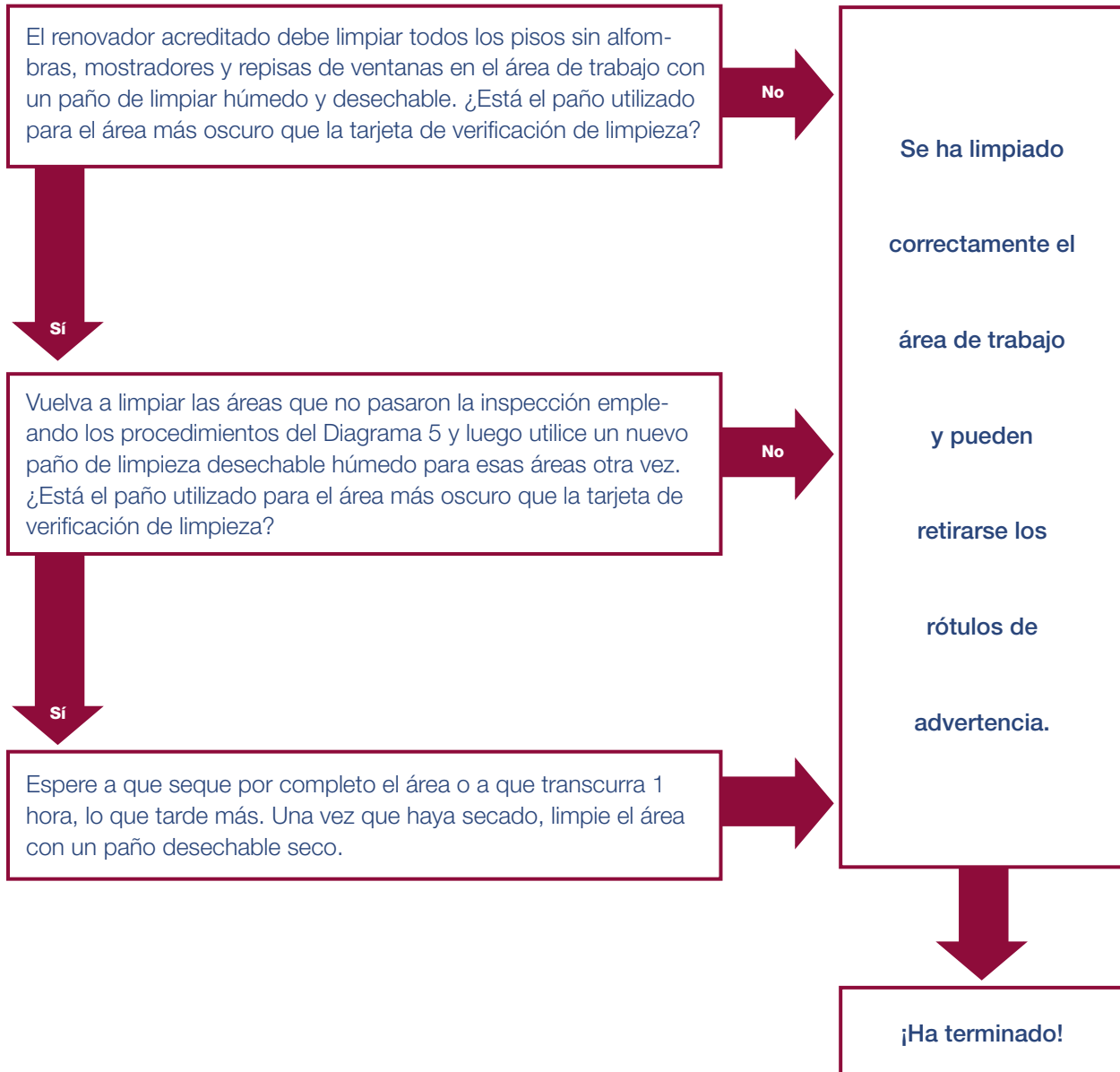
Se requiere verificar la limpieza para garantizar que el área de trabajo quede debidamente limpia y esté lista para volver a ser ocupada. Ver el Diagrama 6 para instrucciones sobre cómo realizar la verificación de limpieza para proyectos de interiores.

Verificación de limpieza de interiores: inspección visual y pruebas opcionales de aprobación



Verificación de limpieza de interiores: pisos, mostradores y repisas de ventanas

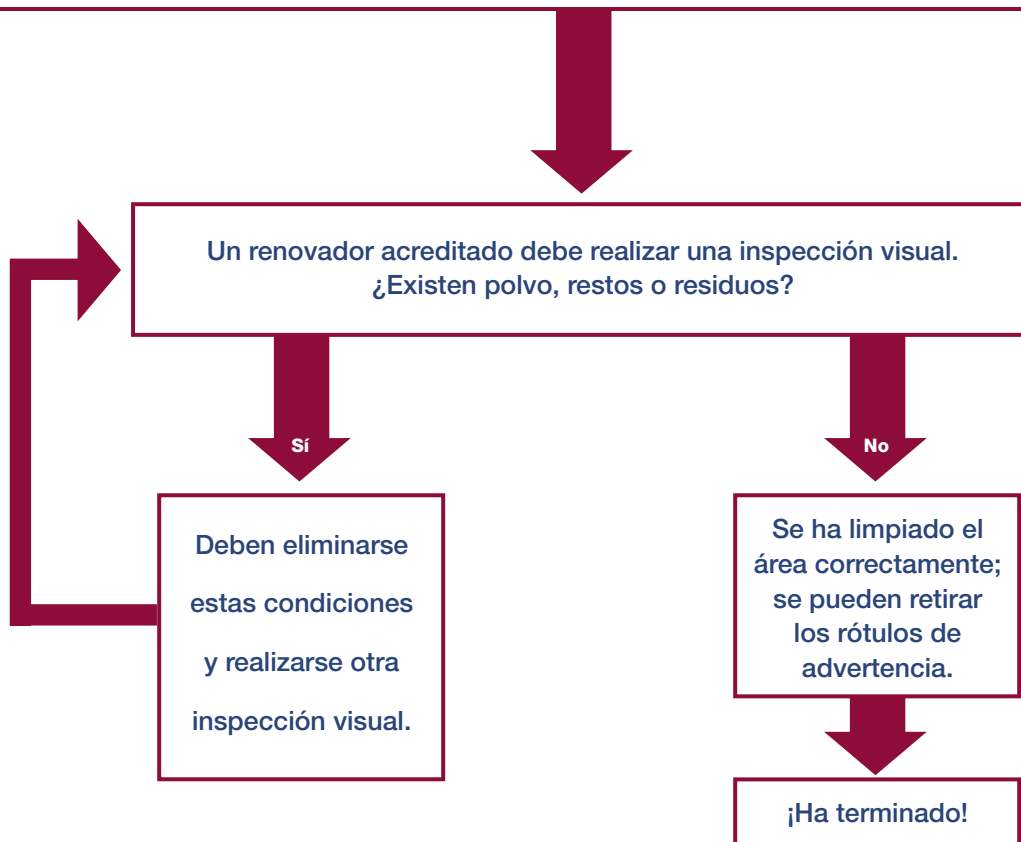
Nota: para áreas superiores a 40 pies cuadrados, divida el área en secciones y utilice un paño nuevo desechable para limpiar cada sección.



Requisitos de normas laborales específicos para renovaciones en exteriores

La empresa debe:

- (A) Cerrar todas las puertas y ventanas a una distancia inferior a 20 pies de la renovación.
- (B) Garantizar que las puertas en el área de trabajo que vayan a utilizarse cuando se realice el trabajo estén cubiertas con pliegues de plástico de forma que los trabajadores puedan pasar pero contengan el polvo y los restos.
- (C) Cubrir el suelo con pliegues de plástico u otro material impermeable desechable extendiéndose como mínimo 10 pies más allá del perímetro o la distancia suficiente para recoger los restos de pintura que caigan, lo que suponga mayor distancia.
- (D) En situaciones en las que las áreas de trabajo se encuentren muy cerca de otros edificios, en climas ventosos, etc., la empresa de renovación debe ejercer precaución adicional para contener el área de trabajo, como por ejemplo, la contención vertical.
- (E) Una vez completada la renovación, la empresa debe limpiar el área de trabajo hasta que queden polvo, restos o residuos. La empresa debe:
 1. Recoger toda la pintura y restos y sellarlos en una bolsa resistente.
 2. Retirar y deshacerse de los plásticos protectores como si fuesen desechos.
 3. Los desechos transportados de actividades de renovación deben contenerse para evitar que se suelten polvo y restos.



¿Cómo se determina mi cumplimiento y qué sucede si la agencia descubre una infracción?

Para maximizar el cumplimiento, la EPA implementa un programa equilibrado de asistencia e incentivos para el cumplimiento y de aplicación tradicional de la ley. EPA sabe que las pequeñas empresas que deben cumplir con nuevos estatutos o regulaciones complejas con frecuencia desean hacer lo correcto, pero pueden carecer de los conocimientos, recursos o aptitudes requeridos. La información sobre asistencia con el cumplimiento y el asesoramiento técnico ayudan a las pequeñas empresas a comprender y a cumplir con sus obligaciones ambientales. Los incentivos de cumplimiento tales como la Política de Pequeñas Empresas de la EPA, se aplican a empresas con 100 empleados o menos y alientan a las personas a descubrir, divulgar y corregir voluntariamente infracciones antes de que las identifique el gobierno (existe más información sobre la Política de Pequeñas Empresas de la EPA disponible en www.epa.gov/compliance/incentives/small-business/index.html). El programa de aplicación de la ley de la EPA tiene la finalidad de proteger al público identificando a personas o empresas que no cumplen ni cooperan para cumplir con sus obligaciones legales.

La EPA emplea una variedad de métodos para determinar si las empresas están cumpliendo con los requisitos, incluyendo la inspección de lugares de trabajo, revisión de registros e informes, y la respuesta a información y quejas recibidas de los ciudadanos. En virtud de TSCA, la EPA (o un estado si se le ha delegado este programa al mismo), puede presentar una acción de aplicación de la ley contra los infractores, intentando conseguir multas por un máximo de \$32,500 por infracción, por día. La multa propuesta en cada caso dependerá de muchos factores, incluyendo el número, longitud y gravedad de las infracciones, el beneficio económico obtenido por el infractor y su capacidad de pago. La EPA ha implementado políticas para garantizar que se calculen las multas de modo justo. Estas políticas están a disposición del público. Asimismo, una empresa sentenciada de una infracción tiene derecho a refutar los alegatos de la EPA y su multa propuesta ante un juez o jurado imparciales.

La EPA alienta a las pequeñas empresas a trabajar con la Agencia para descubrir, divulgar y corregir las infracciones. La Agencia ha elaborado políticas de autodivulgación, para pequeñas empresas y para comunidades pequeñas a fin de modificar las multas para las empresas pequeñas y grandes que cooperan con la EPA para solucionar problemas de cumplimiento. Además, la EPA ha establecido centros de asistencia con el cumplimiento para servir a más de un millón de pequeñas empresas (ver Centro de Asistencia con el Cumplimiento para el Sector de la Construcción en relación con esta regulación en www.cicacenter.org) (en inglés). Para más información sobre la asistencia con el cumplimiento y otros programas de la EPA para pequeñas empresas, comuníquese con el Representante de Pequeñas Empresas de la EPA llamando al 202-566-2075.

Preguntas frecuentes

¿Cuál es el estado legal de esta guía?

Esta guía fue preparada en virtud de la sección 212 de SBREFA. La EPA ha intentado ayudar a explicar en esta guía lo que usted debe hacer para cumplir con la Ley de Control de Substancias Tóxicas (TSCA) y las regulaciones sobre el plomo de la EPA. No obstante, esta guía no tiene efecto legal y no crea ningún derecho legal. El cumplimiento de los procedimientos descritos en ella no establece conformidad con la norma ni establece una suposición o deducción de cumplimiento. Los requisitos legales aplicables al trabajo de renovación están regulados por la Regulación sobre el Plomo de 2008 de la EPA, la cual controla si existen inconsistencias entre la regulación y la información en esta guía.

¿Se considera el pintar como trabajo de renovación si no se produce ninguna actividad de preparación?

No. Si la superficie a pintar no se altera lijándola, raspándola o por medio de otras actividades que puedan causar polvo, el trabajo no se considera como renovación y no son aplicables los requisitos del programa sobre el plomo de la EPA. Sin embargo, los proyectos de pintado que conlleven la preparación de la superficie que altere la pintura, como lijado y raspado, sí estarían cubiertos.

¿Qué sucede si hago la renovación en mi propio hogar?

Las regulaciones del programa sobre el plomo de la EPA solamente se aplican a renovaciones realizadas a cambio de remuneración. Por lo tanto, si trabaja en su propio hogar, las normas no son aplicables. La EPA alienta a los propietarios de viviendas a emplear normas laborales para trabajar de una manera segura con el plomo, para que se protejan a sí mismos, a sus familias y salvaguarden el valor de sus viviendas.

¿Se considera una renovación realizada por propietarios de viviendas de alquiler o empleados de una empresa de gestión de propiedad como una renovación remunerada en virtud de las regulaciones del programa sobre el plomo de la EPA?

Sí. El recibo de pagos de alquiler o salarios derivados de pagos de alquiler se considera como remuneración en virtud del programa sobre el plomo de la EPA. Por lo tanto, las actividades de renovación realizadas por los propietarios de viviendas de alquiler o empleados de los mismos están cubiertas.

¿Tengo que entregar el folleto sobre el plomo con siete días de antelación al comienzo de las actividades de renovación?

El requisito de entrega con 7 días de antelación solamente es aplicable cuando entregue el folleto por correo; de lo contrario, puede entregarlo en cualquier momento antes de comenzar la renovación, siempre y cuando ésta comience dentro de los 60 días siguientes a la fecha de entrega del folleto. Por ejemplo, si su renovación ha de comenzar el 30 de mayo, puede entregar el folleto en persona entre el 1° de abril y el comienzo del proyecto el 30 de mayo, o puede enviarlo por correo entre el 1° de abril y el 23 de mayo.

Consejos para facilitar el cumplimiento

1. Para su comodidad, se incluyen los ejemplos de formularios en las páginas 23 y 25 de este manual en el folleto *Remodelar correctamente*, (ver la página 31 para más información sobre cómo obtener copias). Adjunte los formularios a la parte trasera de sus contratos de renovación o reparación con clientes. Pueden presentarse los formularios completamente rellenos con la documentación normal.
2. Planifique con tiempo para obtener suficientes copias del folleto sobre el plomo (ver la página 31 para más información sobre cómo obtener copias del folleto).

¿Dónde puedo obtener más información?

Encontrará más información disponible en el Centro Nacional de Información sobre el Plomo (1-800-424-LEAD) y en el Internet visitando el www.epa.gov/lead (en inglés) y en español en el <http://www.epa.gov/lead/pubs/leadinfoesp.htm>. Entre los recursos disponibles, encontrará:

- La versión completa (en inglés) de la regulación del Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo.
- Guía de interpretación, con información más detallada sobre los requisitos de la regulación.
- Una versión descargable del folleto sobre el plomo:
www.epa.gov/lead/pubs/renovaterightbrochure.pdf (en inglés) y
www.epa.gov/lead/pubs/renovaterightbrochuresp.pdf (en español).

¿Por qué es peligrosa la pintura a base de plomo?

El plomo penetra en el cuerpo cuando se traga o ingiere. Las personas, y en especial los niños, pueden tragar polvo de plomo al comer, jugar y realizar otras actividades con las manos y la boca. También se puede respirar el polvo o gases de plomo al alterar pintura a base de plomo. Las personas que lijén, raspen, quemén, cepillen, remuevan o alteren de otro modo pintura a base de plomo se arriesgan a exponerse peligrosamente al plomo.



El plomo es especialmente peligroso para los niños menores de 6 años de edad.

El plomo puede afectar al cerebro del niño y a su sistema nervioso en desarrollo, causando:

- Un cociente intelectual inferior y discapacidades del aprendizaje.
- Problemas de la conducta.

Incluso los niños que parecen sanos pueden tener niveles peligrosos de plomo en el cuerpo.

El plomo es también perjudicial para los adultos. En los adultos, los niveles bajos de plomo pueden presentar muchos peligros, incluyendo:

- Alta presión arterial e hipertensión.
- Las mujeres embarazadas expuestas al plomo pueden transferirlo a sus bebés.



Otros recursos

Para información adicional sobre cómo protegerse y proteger a sus clientes contra los peligros causados por la pintura a base de plomo, visite el www.epa.gov/lead o llame al Centro Nacional de Información sobre el Plomo al 1-800-424-LEAD (5323). En dicha línea telefónica gratuita, hay operadoras que hablan español e inglés.

Los documentos disponibles en español e inglés son:

- *Remodelar correctamente: información importante sobre los riesgos causados por el plomo para familias, proveedores de cuidado infantil y escuelas*
- *Joint EPA-HUD Curriculum: Lead Safety for Remodeling, Repair, and Painting**
- *La seguridad con la pintura de plomo: Una guía práctica para la pintura, el mantenimiento y las renovaciones en las viviendas*
- *Testing Your Home for Lead in Paint, Dust, and Soil**
- *Combata el Envenenamiento con Plomo con una dieta saludable*
- *Proteja a Su Familia Contra el Plomo en el Hogar*
- *Lead in Your Home: A Parent's Reference Guide**

*No disponible en español



Terminología clave

Certificado de envío por correo — Una verificación escrita del Servicio de Correos de haber enviado el folleto sobre el plomo a un propietario o inquilino. Es menos costoso que el correo certificado, el cual también es aceptable para cumplir con los requisitos del Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo. (**Nota:** Si utiliza esta opción de entrega, debe enviar por correo el folleto con una antelación mínima de siete días en relación con el comienzo de la renovación.)

Inspector acreditado o asesor de riesgos — Una persona que ha recibido capacitación y está acreditado por la EPA o un estado autorizado o Tribu India para realizar inspecciones o evaluaciones de riesgo de pintura con plomo.

Centro ocupado por niños — Puede incluir, entre otros, centros de cuidado infantil, preescolar, y jardines de infancia. Pueden estar ubicados en edificios de viviendas o en edificios públicos o comerciales. La regulación define un “centro ocupado por niños” como un edificio o una porción del mismo construido antes de 1978, visitado regularmente por el mismo niño menor de 6 años de edad, al menos dos días diferentes por semana (en un periodo de domingo a sábado), siempre y cuando la visita de cada día dure al menos tres horas y las visitas semanales en total duren al menos seis horas, y las visitas anuales en total duren al menos 60 horas.

Tarjeta de verificación de limpieza — Una tarjeta creada y distribuida, o aprobada de otro modo, por la EPA con la finalidad de determinar, por medio de la comparación de paños de limpieza desechables secos y húmedos con la tarjeta, si se ha realizado correctamente la limpieza posterior a la renovación.

Área común — Una parte de un edificio que generalmente es accesible a todos los residentes o usuarios. Entre otras (pero no se limitan a) pueden ser los pasillos, escaleras, salas de lavandería, salas de recreo, patios de juegos, centros comunitarios y áreas cercadas. El término se aplica tanto al interior como al exterior del edificio. (**Nota:** Los requisitos del Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas de Plomo relacionados con áreas comunes se aplican solamente a viviendas multifamiliares.)

Componente — Un diseño específico o elemento estructural o fijo distinguido por su forma, función y ubicación. Un componente puede estar ubicado dentro o fuera de la unidad.

Ejemplos

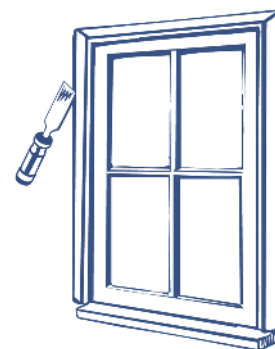
Interior

Techos
Moldura
Paredes
Puertas y marcos
Pisos
Chimeneas
Radiadores
Estantes
Peldaños de escaleras
Ventanas y marcos
Gabinetes fijos
Vigas
Gabinetes de baños
Mostradores
Acondicionadores de aire



Exterior

Tejado pintado
Chimeneas
Tapajuntas
Canaletas y bajantes
Techos
Aleros de tejado
Puertas y marcos
Vallas
Pisos
Juntas
Pasamanos
Repisas y aleros de ventanas
Acondicionadores de aire



Acuse de recibo del folleto de información sobre los riesgos creados por el plomo — Un formulario firmado por el propietario o inquilino de la vivienda confirmando haber recibido una copia del folleto sobre el plomo antes de comenzar la renovación. (Ver el ejemplo en la página 23.)

Renovación de emergencia — Actividades de renovación no planificadas realizadas como respuesta a un evento repentino e inesperado que, si no se resuelve inmediatamente, presenta un riesgo de seguridad o salud pública o puede causar un daño significativo a la propiedad.

Ejemplos

- *Renovación para reparar los daños causados por la caída de un árbol sobre la casa.*
- *Renovación para reparar una tubería que ha reventado en un complejo de apartamentos.*
- *Control temporal realizado como respuesta a un nivel elevado de plomo en la sangre en un niño residente.*

Empresa — Una compañía, asociación, sociedad, negocio de propiedad única o persona, asociación u otra entidad comercial; una agencia del gobierno federal, estatal, tribal o local, o una organización sin fines de lucro.

Contratista general — Una persona contratada para la construcción de un edificio o proyecto en su totalidad, en lugar de para una porción del trabajo. El contratista general contrata a su vez a los subcontratistas (por ejemplo, para plomería, electricidad, etc.), coordina todo el trabajo y está a cargo de pagar a los subcontratistas.

Viviendas para personas de edad avanzada — Comunidades de jubilación o tipos de viviendas similares reservados específicamente para familias con una o más personas de 62 años de edad o mayores en el momento de ocupación inicial de la unidad.

Controles temporales — Significa un conjunto de medidas destinadas a reducir temporalmente la exposición humana o probabilidad de la misma a los riesgos de pintura a base de plomo, incluida la limpieza especializada, reparaciones, mantenimiento, pintado, contención temporal, monitoreo continuo de los riesgos de la pintura a base de plomo o de la posibilidad de los mismos, y el establecimiento y operación de programas de educación de la administración y los residentes.

Reducción del plomo — Trabajo destinado a eliminar permanentemente los riesgos de la pintura a base de plomo. Si lo han contratado solamente para realizar trabajo de reducción del plomo, el Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo no será aplicable a su situación. La reducción no incluye las actividades de renovación, remodelado o de otro tipo realizadas para reparar, restaurar o rediseñar un edificio - incluso aunque esas actividades eliminen incidentalmente los riesgos de la pintura a base de plomo. (**Nota:** Algunos estados definen este término de modo diferente al descrito arriba. Consulte a sus autoridades estatales si no está seguro de cómo se define "reducción del plomo" en su estado.)

Folleto sobre el plomo — El folleto con información sobre los riesgos del plomo con la finalidad de educar antes de la renovación es *Remodelar correctamente: información importante sobre los riesgos causados por el plomo para familias, proveedores de cuidado infantil y escuelas*, o un folleto alternativo aprobado por la EPA. (Ver la página 31 para información sobre cómo obtener copias.)

Reparaciones y mantenimiento pequeños — Actividades que alteran una superficie pintada máxima de 6 pies cuadrados por habitación para interiores o de un máximo de 20 pies cuadrados para exteriores, en las que no se emplea ninguna de las normas laborales prohibidas y donde el trabajo no requiere el cambio de ventanas ni la demolición de áreas de superficies pintadas. Cuando se retiran componentes pintados, o partes de los mismos, el área entera retirada es la cantidad de superficie pintada alterada. Los trabajos que no sean renovaciones de emergencia, realizados en la misma habitación dentro de los mismos 30 días deben considerarse como parte de un mismo proyecto para fines de determinar si el trabajo es una actividad de reparación y mantenimiento menor.

Propietario — Cualquier persona o empresa que tenga el título legal de una vivienda, incluidas las personas individuales, asociaciones, sociedades, agencias gubernamentales, tribus aborígenes y organizaciones sin fines de lucro.

Normas prohibidas — Quedan prohibidas durante la renovación las normas mencionadas abajo:

- Quemar pintura a base de plomo a fuego abierto o con soplete;
- Usar máquinas que eliminen la pintura a base de plomo por medio de operación a alta velocidad, como de lijado, molido, limado eléctrico, pistola de agujas, limpieza abrasiva o de lija, a menos que se utilicen con un control de escape HEPA; y
- Operar una pistola de calor en pintura a base de plomo a temperaturas de 1100 grados Fahrenheit o superiores.

Registro de notificación — Una declaración escrita documentando las medidas tomadas para notificar a los ocupantes de actividades de renovación en áreas comunes de viviendas multifamiliares. (Ver la página 27 para un ejemplo.)

Renovación — Modificación de toda o parte de una estructura existente que altera una superficie pintada, salvo ciertas actividades exentas (por ejemplo, reparaciones y mantenimiento menores). Incluye:

- Retirada/modificación de superficies pintadas, componentes o estructuras;
- Actividades de preparación de superficies (lijado/raspado/otras actividades que pueden crear polvo de pintura); y
- Sustitución de ventanas.

Ejemplos

1. *Demolición de paredes o techos pintados*
2. *Reenyesado*
3. *Reparaciones o mejoras de plomería*
4. *Cualquier otra actividad que altere superficies pintadas*

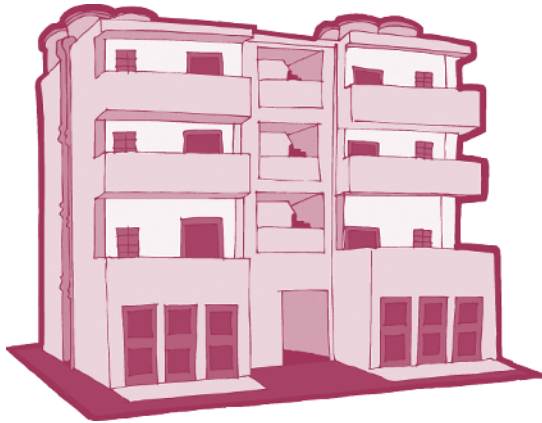
Aviso de renovación — Aviso a los inquilinos de renovaciones en áreas comunes de viviendas multifamiliares. (Ver el ejemplo de formulario en la página 27.) El aviso debe describir el carácter, ubicación y tiempo anticipado de la actividad de renovación, y debe explicar cómo puede obtenerse gratis el folleto sobre el plomo.

Renovador — Una persona que realiza o dirige a los trabajadores que realizan la renovación. Un renovador acreditado es un renovador que ha completado con éxito un curso de renovador acreditado por la EPA o un programa estatal o tribal autorizado por la EPA. (**Nota:** Puesto que el término “renovación” se define de modo muy general en el Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo, muchos contratistas que normalmente no se considerarían como “renovadores” sí lo son en el programa y deben cumplir con los requisitos de la regulación.)

Autocertificación de entrega — Un método alternativo de documentar la entrega del folleto de información sobre los riesgos del plomo a un inquilino. Este método puede emplearse cuando el inquilino no esté disponible o no pueda firmar un acuse de recibo del folleto sobre el plomo. (Ver el formulario de ejemplo en la página 23.) **(Nota:** Este método no se permite como sustituto de la entrega del folleto sobre el plomo a un propietario.)

Aviso suplementario de renovación — Aviso adicional requerido cuando cambia el ámbito, lugar o tiempo del proyecto.

Viviendas sin dormitorios — Toda vivienda residencial en la cual la zona habitable no está separada de la zona de dormitorio. Este término incluye apartamentos de “eficiencia” y “estudio”, viviendas estudiantiles y barracas militares.



Ejemplo de formulario actual anterior a la renovación

Para utilización hasta abril de 2010.

Acuse de recibo del folleto sobre el plomo

__ He recibido una copia del folleto sobre el plomo informándome sobre el posible riesgo de la exposición al plomo resultante de actividades de renovación que se realizarán en mi vivienda. He recibido este folleto antes de comenzar el trabajo.

Nombre del destinatario (en letra de imprenta)

Fecha

Firma del destinatario

Opción de autocertificación (solamente para viviendas con inquilinos) — Si el folleto sobre el plomo se entregó pero no se pudo obtener la firma de un inquilino, puede marcar la casilla correspondiente abajo.

__ **Se negó a firmar** — Certifico que he realizado un esfuerzo de buena fe por entregar el folleto sobre el plomo a la vivienda de alquiler mencionada abajo en la fecha y hora indicadas, y que el ocupante se negó a firmar el acuse de recibo. Asimismo, certifico que he dejado una copia del folleto en la vivienda con el ocupante.

__ **No estaba disponible para firmar** — Certifico que he realizado un esfuerzo de buena fe por entregar el folleto sobre el plomo a la vivienda de alquiler mencionada abajo y que el ocupante no estaba disponible para firmar el acuse de recibo. Asimismo certifico que he dejado una copia del folleto en la unidad deslizándola por debajo de la puerta.

Nombre de la persona que certifica haber intentado la entrega (en letra de imprenta)

Fecha y hora de entrega del folleto sobre el plomo

Firma de la persona que certifica haber entregado el folleto sobre el plomo

Dirección de la unidad

Nota sobre la opción de envío por correo — Como alternativa a la entrega en persona, puede enviar el folleto sobre el plomo por correo al propietario e/o inquilino. Debe enviarlo con una antelación mínima de 7 días a la renovación (documentelo con un certificado de envío por correo de la oficina de correos).



Ejemplo de formulario futuro anterior a la renovación

Este ejemplo de formulario puede ser utilizado por las empresas para documentar el cumplimiento de los requisitos del Programa Federal de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo a partir de abril de 2010.

Confirmación del ocupante

Recibo del folleto

___ He recibido una copia del folleto sobre el plomo informándome sobre el posible riesgo de la exposición al plomo resultante de actividades de renovación que se realizarán en mi vivienda. He recibido este folleto antes de comenzar el trabajo.

Reconocimiento de no participación del propietario-ocupante

___ (A) Confirmando que soy propietario y residente de esta vivienda, que no hay niños menores de 6 años que residan aquí, que no hay mujeres embarazadas que residan aquí y que esta vivienda no es un centro ocupado por niños.

Nota: Un niño reside en la residencia primaria de sus padres, tutores legales, padres de crianza o cuidador informal si vive y duerme la mayor parte del tiempo en la residencia del cuidador.

Nota: Un centro ocupado por niños es un edificio construido antes de 1978 visitado con regularidad por el mismo niño, menor de 6 años de edad, al menos dos días por semana, por 3 horas como mínimo cada día, siempre y cuando las visitas sumen en total al menos 60 horas por año.

Si seleccionó la casilla A, marque la B o la C, pero no ambas.

___ (B) Solicito que la empresa de renovación emplee las mismas normas laborales para trabajar de una manera segura con el plomo requeridas por el Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo de la EPA; o

___ (C) Entiendo que la empresa que realiza la renovación no tendrá que emplear las normas laborales para trabajar de una manera segura con el plomo requeridas por el Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo de la EPA.

Nombre del propietario - ocupante (en letra de imprenta)

Firma del propietario - ocupante

Fecha de firma

Opción de autocertificación del renovador (solamente para viviendas con inquilinos)

Instrucciones para el renovador: Si el folleto sobre el plomo se entregó pero no se pudo obtener la firma de un inquilino, puede marcar la casilla correspondiente abajo.

___ **Se negó a firmar** – Certifico que he realizado un esfuerzo de buena fe por entregar el folleto sobre el plomo a la vivienda de alquiler mencionada abajo en la fecha y hora indicadas, y que el ocupante se negó a firmar el acuse de recibo. Asimismo, certifico que he dejado una copia del folleto en la vivienda con el ocupante.

___ **No estaba disponible para firmar** – Certifico que he realizado un esfuerzo de buena fe por entregar el folleto sobre el plomo a la vivienda de alquiler mencionada abajo y que el ocupante no estaba disponible para firmar el acuse de recibo. Asimismo certifico que he dejado una copia del folleto en la unidad deslizándola por debajo de la puerta o (escriba cómo dejó el folleto). _____

Nombre de la persona que certifica haber intentado la entrega (en letra de imprenta)

Fecha del intento de entrega

Firma de la persona que certifica haber entregado el folleto sobre el plomo

Dirección de la unidad

Nota sobre la opción de envío por correo — Como alternativa a la entrega en persona, puede enviar el folleto sobre el plomo por correo al propietario e/o inquilino. Debe enviarlo con una antelación mínima de 7 días a la renovación. El envío debe ser documentado con un certificado de envío por correo de la oficina de correos.



Ejemplo de formularios (continuación)

Aviso de renovación — *Para notificar a inquilinos sobre las renovaciones en áreas comunes de viviendas multifamiliares.*

Las siguientes actividades de renovación se llevarán a cabo en estos lugares:

Actividad (ej.: lijado, sustitución de ventanas)

Lugar (ej.: vestíbulo, centro de recreo)

La fecha anticipada de comienzo es _____ y la fecha anticipada de terminación es _____. Puesto que se trata de un edificio construido antes de 1978, parte de la pintura alterada en la renovación puede contener plomo. Puede obtener una copia del folleto, *Remodelar correctamente*, llamándome al _____. Por favor, deje un mensaje incluyendo su nombre, número de teléfono y dirección. Le enviaré un panfleto por correo o lo deslizaré por debajo de su puerta.

Fecha

Nombre del renovador (en letra de imprenta)

Firma del renovador

Registro de procedimiento de notificación de inquilinos — *Ejemplo de lista futura de registro de renovaciones*

Dirección del proyecto _____

Calle (n° de apt.) _____

Ciudad _____ Estado _____

Código postal _____

Propietario de viviendas multifamiliares

N° de unidades de vivienda

Método de entrega de formularios de aviso (ej.: entrega a unidades, a buzones de unidades)

Nombre de la persona que entrega los formularios de aviso

Firma de la persona que entrega los formularios de aviso Fecha de entrega



Ejemplo de lista futura de registro de renovaciones

(en efecto a partir de abril de 2010)

Nombre de la empresa: _____

Fecha y lugar de la renovación: _____

Breve descripción de la renovación: _____

Nombre del renovador asignado: _____

Nombre(s) del/de los trabajador(es) capacitado(s), si se emplean: _____

Nombre del técnico de muestras de polvo, inspector o asesor de riesgos, si se emplea: _____

Copias de las calificaciones del renovador y del técnico de muestras de polvo (certificados de capacitación, acreditaciones) archivadas.

El renovador acreditado brindó capacitación a los trabajadores sobre (marque todas las aplicables):

- Cómo colocar rótulos de advertencia
- Cómo poner barreras de contención de plástico
- Cómo mantener la contención
- Cómo evitar que se transmita polvo a zonas adyacentes
- Cómo manejar los desechos
- Limpieza después de la renovación
- Kits de pruebas utilizados por el renovador acreditado para determinar si existía plomo en los componentes afectados por la renovación (identifique los kits utilizados y describa los lugares de muestra y los resultados):

Rótulos de advertencia colocados a la entrada de la zona de trabajo.

Área de trabajo contenida para evitar el escape y diseminación de polvo y restos

Todos los objetos en el área de trabajo retirados o cubiertos (interiores)

Conductos de HVAC en el área de trabajo cerrados y cubiertos (interiores)

Ventanas en el área de trabajo cerradas (interiores)

Ventanas en y dentro de 20 pies de distancia del área de trabajo cerradas (exteriores)

Puertas en el área de trabajo cerradas y selladas (interiores)

Puertas en y dentro de 20 pies de distancia del área de trabajo cerradas y selladas (exteriores)

Puertas que deben utilizarse en el área de trabajo cubiertas para permitir el paso pero para evitar la transmisión de polvo

Pisos en el área de trabajo cubiertos con plástico sujeto con cinta adhesiva (interiores)

Suelo cubierto por plástico extendido a 10 pies del área de trabajo - plástico sujeto al edificio y anclado con pesos (exteriores)

Si es necesaria, contención vertical instalada para evitar la transmisión de polvo y restos a instalaciones contiguas (exteriores)

Contención de desechos en el lugar y mientras se transportan fuera del lugar.

Lugar de trabajo limpiado correctamente después de la renovación

Pintura y restos recogidos, protección rociada, doblada con el lado sucio hacia adentro y sujeta con cinta adhesiva para retirarla del área

Superficies y objetos del área de trabajo limpiados con un aspirador HEPA y/o paños o trapeadores húmedos (interiores)

El renovador acreditado realizó la verificación de limpieza posterior a la renovación (describir los resultados, incluyendo el número de paños húmedos y secos usados): _____

Si se realizó una prueba de aprobación de polvo, adjunte una copia del informe

Certifico bajo juramento que la información anterior es cierta y completa.

Nombre y cargo

Fecha



¿Dónde puedo obtener copias del folleto sobre el plomo?

Para copias individuales en inglés o en español de *Remodelar correctamente: información importante sobre los riesgos causados por el plomo para familias, proveedores de cuidado infantil y escuelas* (EPA-740-F-08-002), llame al Centro Nacional de Información sobre el Plomo (NLIC) al 1-800-424-LEAD. Para encargos, asegúrese de utilizar el número de referencia correspondiente indicado arriba.

Existen cuatro formas de obtener copias múltiples:

1. Llame al departamento de encargos de la Oficina de Impresión del Gobierno al (202) 512-1800.
2. Envíe su encargo por fax al (202) 512-2233.
3. Solicite copias por escrito al:
Superintendent of Documents
P.O. Box 371954
Pittsburgh, PA 15250-7954
4. Obtenga copias en el Internet en el www.epa.gov/lead/pubs/brochure.htm (en inglés)

Para copias individuales, en español o en inglés de *“Remodelar correctamente: información importante sobre los riesgos causados por el plomo para familias, proveedores de cuidado infantil y escuelas* (EPA-740-F-08-002), llame al Centro Nacional de Información sobre el Plomo (NLIC) al 1-800-424-LEAD. Para encargos, asegúrese de utilizar el número de referencia correspondiente indicado arriba.

Puede fotocoparse el folleto para distribución siempre y cuando el texto y los gráficos sean legibles.



Aviso de la Ley de Reducción de Documentos: La carga pública incremental para la recopilación de la información contenida en el Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo, que fue aprobada con el Número de Control de OMB 2070-0144 e identificada con el Número ICR de EPA 1715, se estima en unas 54 horas promedio por año para proveedores de capacitación. Para las empresas que participan en actividades reguladas de renovación, reparación y pintado, la carga incremental promedio se estima en unas 6.5 horas por año. Los comentarios referentes a estas estimaciones o a otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas las sugerencias para reducir la carga, pueden enviarse a: Director, Collection Strategies Division, Office of Environmental Information, U.S. Environmental Protection Agency (Mail Code 28222T), 1200 Pennsylvania Avenue, N.W., Washington, D.C. 20460. Incluya el número de OMB identificado arriba en toda su correspondencia. No envíe ningún formulario completamente relleno a esta dirección. La información o formularios deben enviarse conforme a las instrucciones adjuntas a los formularios o según se especifique en las regulaciones correspondientes.

AVISO

Esta guía ha sido preparada en virtud de la sección 212 de la Ley de Aplicación Justa de Regulaciones para Pequeñas Empresas de 1996 (SBREFA), Pub. L. 104-121. NO PUEDE DEPENDERSE DE ESTE DOCUMENTO PARA CREAR DERECHOS APLICABLES POR UNA PARTE EN UN LITIGIO JUDICIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS. Las declaraciones en este documento tienen la única intención de ayudarle a cumplir con los requisitos del Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo en 40 CFR 745, Subparte E. La EPA puede decidir revisar esta guía sin previo aviso público para reflejar los cambios en su enfoque de la implementación del Programa de Pintado, Renovación y Reparación de Pinturas a base de Plomo de la EPA o para clarificar y actualizar texto. Para determinar si la EPA ha revisado este manual y/o para obtener copias, comuníquese con el Representante de Pequeñas Empresas (Small Business Ombudsman) de la EPA llamando al 202-566-2075, o llame al Centro Nacional de Información sobre el Plomo al 1-800-424-LEAD(5323), o visite el sitio Web www.epa.gov/lead/pubs/nlic.htm (en inglés).



1-800-424-LEAD (5323)
www.epa.gov/lead

